



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nivel:	Asesor
Denominación del Empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	02
No. de cargos	Dos (2)
Dependencia	Dirección General
Cargo del Jefe Inmediato:	Director General de Entidad Descentralizada
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCION GENERAL	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

*"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias
Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación
Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"*

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y asistir a la Dirección General en la coordinación y ejecución de las políticas, planes y proyectos misionales del IDEP, para el logro de metas y objetivos institucionales, bajo la tutela del Director General.



RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

“Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Coordinar e implementar las políticas, planes y proyectos generales de desarrollo pedagógico, de acuerdo con la planeación institucional y las necesidades del sector.
2. Asesorar en investigación de necesidades de formación permanente de docentes y evaluación de programas relacionados con el tema.
3. Asesorar técnica y metodológicamente las investigaciones científicas o tecnológicas en el campo educativo, relacionadas con el derecho a la educación, desarrollo educativo, innovaciones pedagógicas, investigación en el aula y demás temas relacionados con el objeto institucional del IDEP.
4. Promover el fortalecimiento de grupos de investigación, colectivos, redes y semilleros relacionados con el Derecho a la Educación y el objeto institucional del IDEP
5. Absolver consultas, prestar asistencia técnica y emitir conceptos en los asuntos encomendados por la Subdirección Académica.
6. Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, ejecución y control de los programas de desarrollo pedagógico que adelanta el Instituto.
7. Dirigir y coordinar los estudios y programas de desarrollo pedagógico que adelanta el Instituto.
8. Proponer innovaciones académicas para el Instituto, en desarrollo de las políticas de gestión investigativa y desarrollo pedagógico
9. Identificar y divulgar los programas de actualización y perfeccionamiento de docentes, a nivel local, distrital y nacional, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Académica.
10. Asesorar a la Subdirección Académica en la preparación y establecimiento del plan de acción de su dependencia, para el año siguiente.
11. Asesorar a la Dirección General en el manejo de las relaciones interinstitucionales de cooperación con organismos del orden distrital, nacional e internacionales en los asuntos institucionales de la entidad.
12. Acompañar a la Dirección General en el proceso de articulación con los actores y políticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.
13. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, y la dependencia de desempeño

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

5. Tendencias de la educación y la pedagogía a nivel nacional e internacional.
6. Investigación en educación y pedagogía.
7. Gerencia de proyectos en educación y pedagogía.
8. Formas de gestión y financiación de proyectos sociales y educativos con entidades del orden nacional e internacional.



RESOLUCIÓN No. 070 de 2024

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP"

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del Núcleo básico de Conocimiento NBC en: Educación; Antropología, Artes liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y afines; Derecho y Afines; Sociología, Trabajo Social y afines; Geografía, Historia; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines; Psicología. Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo o Docente.